ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389694				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Guarambaré / Uoc Guarambare				
FECHA DE APERTURA	22-Junio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CP LETICIA ECHEVERZ N.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80054786-1**	**LAKMI S.A.**	**lakmi.sa@hotmail.com**
2	**80065884-1**	**GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA**	**girasolsociedadanonima@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

LAKMI S.A.

Girasol S.A.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 445.655.752 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 23.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 20/09/2021, 90 días
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 333.992.080 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 26.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/06/2021 a 19/11/2021, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LAKMI S.A.	161	1645928	NO
GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA	178	1646064	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LAKMI S.A.
Teléf.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 22 de junio de 2021

OBSERVACIONES

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 389694

La representante de la firma LAKMI SA deja constancia de que la firma GIRASOL SA no presenta informe de RSPA de los insumos, no presenta declaración jurada del pago de salario mínimo a sus personales contratantes como lo solicita el PBC. En su certificado de origen N° 689460 correspondiente al menú ensalada de vegetales en NCM de su producto terminado no corresponde, el mismo tiene NCM 0705.19.00.000 debiendo ser 0710.90.00.000. No presenta certificado de origen del postre dulce de membrillo como lo solicita el PBC. El acta de asamblea presentada por la empresa no presenta la comunicación en la Abogacía del Tesoro como corresponde.

La representante de la firma GIRASOL SA deja constancia de que según se observa en la oferta de la empresa LAKMI SA presenta registro de establecimiento categoría 17 con dirección de las Residentas entre EE UU Carlos Antonio López N° 326 Areguá y la patente comercial presentada tiene dirección Pirayú con la cual no podemos observar que la empresa tenga un establecimiento en el Departamento de Central. El certificado de origen presentada por la empresa LAKMI SA N° 107102 Menú polenta con salsa de carne no tiene el ingrediente leche como lo solicita el PBC, el certificado N° 107116 menú Picadito de pollo con puré de papas no tiene el ingrediente leche como solicita el PBC y la autorización del MEC. Referente a la observación del postre dulce de membrillo según se observa en el PBC y la autorización del MEC se solicita dulce de batata / dulce de membrillo siendo esta opcional el postre que se quiera dar y a modo de aclaración el dulce de membrillo es un producto importado y no netamente opcional. Referente a los demás documentos mencionados son documentos formales que se puede remitir a solicitud de la convocante. Solicitamos el beneficio departamental ya que estamos asentados en el departamento de Central. La observación referente a las nomenclaturas son documentos emitidos por el MIC ya que si fuesen erróneos dichas nomenclaturas el certificado no hubiese sido aprobado ni autorizado, además las nomenclaturas son declaradas en el RIEL por cada empresa.

La firma LAKMI SA acota que con respecto a la patente observada por la empresa GIRASOL SA el PBC solicita patente vigente de la matriz donde se encuentra asentada la empresa, no obstante, se presenta Registro de establecimiento con la categoría solicitada en el

LAKMI S.A. Telef.: 021-3385170 lakmi.sa@hotmail.com

Girasol S.A. RUC: 80065884-1

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Departamento Central sito en Areguá y cuya patente puede ser solicitada por el comité. Con respecto a los certificados de origen mencionados por la empresa GIRASOL SA pueden ser solicitados por la convocante. Así mismo deja constancia que el precio ofertado supera el menos 25% establecido como mínimo para bajar el precio del referencial lo cual alteraría el servicio ofrecido ya que no se ajustan a los precios de mercado. Con respecto al Certificado Polenta con salsa de carne el menú no contiene leche, no se observa en los ingredientes ni preparación por lo que ese menú se encuentra alterado.

La firma GIRASOL SA deja constancia que en el menú 7 Polenta con salsa de carne se observa claramente entre los ingredientes que compone la leche, por lo que mencionamos que el certificado 107102 está incompleto.

La representante de la firma LAKMI SA deja constancia de que con respectos al certificado de dulce de membrillo dentro de la autorización del MEC solicita expresamente dulce de membrillo como postre y con respecto a que sea de origen importado se pide que el dulce de membrillo presentado por mi empresa es 100% nacional y el cual está certificado por el MIC.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Leticia M. Echeverz N.

Encargada de la UOC

LAKMI S.A. Teléf.: 021-3384170 lakmi.sa@hotmail.com

Girasol S.A. RUC: 80065884-1